



**Decisiones y Resoluciones aprobadas en el
126º período de sesiones del Consejo
Internacional del Café**

4 y 5 junio 2020

Apertura del 126º período de sesiones del Consejo

Tema 1: Aprobación del Orden del Día	2
Tema 2: Votos y credenciales	2
Tema 3: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado	2
Tema 4: Revisión del Acuerdo Internacional del Café de 2007	10
Tema 5: Fondo Especial	13
Tema 6: Asuntos financieros y administrativos	15
Tema 7: Otros asuntos.....	26
Tema 8: Fecha del próximo período de sesiones.....	26
Tema 9: Observaciones finales.....	27

El 126º período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café fue presidido por el Sr. Iman Pambagyo, de Indonesia. Debido a las restricciones de distancia social, el Consejo tuvo lugar de forma virtual en la plataforma en línea GoToWebinar el 4 y 5 de junio de 2020. El Presidente indicó que, debido a restricciones técnicas, el período de sesiones se celebraría solo en inglés.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día

1. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figuraba en el documento [ICC-126-0 Rev. 3](#).

Tema 2: Votos y credenciales

Tema 2.1: Redistribución de votos para el año cafetero 2019/20

2. El Jefe de Operaciones presentó el documento [ICC-126-1 Rev. 1](#) e informó acerca de la redistribución de votos para el año cafetero 2019/20, que había sido calculada de conformidad con los Artículos 12 y 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. El Consejo tomó nota del informe.

Tema 2.2: Credenciales

3. El Jefe de Operaciones indicó al Consejo que se habían examinado las credenciales recibidas de los Miembros y que estaban en buena y debida forma. El informe completo se distribuiría a su debido tiempo.

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">4. El Consejo aprobó el informe verbal sobre las credenciales. |
|--|

Tema 3: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado

Tema 3.1: Informe provisional

5. El Director Ejecutivo presentó un informe provisional (octubre 2019 a mayo 2020) sobre la labor de la Organización, en el que se ponían de relieve los avances, logros, retos y oportunidades centrándose en los efectos de la pandemia covid-19 en la labor de la OIC y en el sector mundial del café.

6. El Director Ejecutivo explicó el efecto de la covid-19 en las operaciones de la OIC. Las secciones de estadística y economía de la OIC habían empezado a trabajar sobre los efectos de la pandemia, y la Organización estaba tratando de organizar un foro de debate entre los Miembros exportadores e importadores para crear toma de conciencia, con el objetivo de obtener apoyo técnico y financiero.
7. Reuniones y operaciones de la OIC: El 23 de marzo de 2020 se dieron a todo el personal de la OIC instrucciones de trabajar desde casa, de acuerdo con las directrices recibidas del gobierno anfitrión. Se había cancelado el período físico de sesiones del Consejo Internacional del Café (programado en principio para abril de 2020) y se había organizado en vez de ello este período de sesiones extraordinario virtual. La Conferencia Mundial del Café, programada en principio para celebrarse en septiembre de 2020 en la India, había sido aplazada. Por tal motivo, el Consejo tomaría una decisión sobre la forma y fecha del 127^o período de sesiones del Consejo Internacional del Café y del Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales.
8. Grupo operativo público-privado del café (CPPTF): las reuniones en persona del Grupo Operativo habían sido canceladas debido a las restricciones surgidas a causa de la pandemia covid-19. Aun cuando el Grupo Operativo, por su propia naturaleza, requería interacción entre los “sherpas”, para evitar más demoras en el proceso tendrían lugar reuniones en línea. La primera reunión del Grupo Operativo estaba programada para el 30 de junio de 2020.
9. Tendencias del mercado de café y la covid-19: El Director Ejecutivo presentó tendencias recientes del mercado cafetero y puso de relieve los precios diarios del café desde el comienzo del actual año cafetero. Los precios en ese tiempo habían estado por debajo del promedio a largo plazo del precio indicativo compuesto de la OIC, a pesar de algunos repuntes de poca duración en diciembre y marzo. Además, aunque había habido un alza de los precios poco después de haber declarado la OMS que la covid-19 era una pandemia mundial, en estas últimas semanas la tendencia había sido al descenso y la situación seguía siendo poco satisfactoria.
10. El volumen de las exportaciones mundiales de todas las formas de café seguía siendo elevado, aunque había disminuido en estos últimos meses.
11. La covid-19 representaba un reto adicional importante para el sector mundial del café. Desde enero de 2020, los precios internacionales del café habían caído y eran muy volátiles. Un análisis preliminar de la encuesta que había efectuado recientemente la OIC sobre el impacto de la covid-19 en los Miembros exportadores de la Organización ponía de relieve lo siguiente:

- En el ámbito de la oferta destacaban los siguientes efectos: trastorno de las cadenas de suministro causado por demoras en los envíos, falta de contenedores y medidas de distancia social en los puertos de origen. La propagación del virus en los países exportadores de café podía reducir también la oferta de mano de obra y causar trastornos en las economías locales, lo cual afectaría a los procesos de producción y de cadena de suministro. La falta de liquidez, debido a la disminución de inversión en el sector, incluida la inversión extranjera directa y la reducción de servicios públicos (extensión, investigación y desarrollo, por ejemplo) y de asistencia técnica del sector privado, podría tener también un efecto negativo en la productividad a largo y medio plazo.
- En el ámbito de la demanda, destacaban los siguientes efectos: reducción del crecimiento económico y recesión que podrían llevar al descenso del consumo de café, aun cuando la demanda de café es inelástica. Los consumidores podrían volverse más sensibles al precio. La distancia social podría llevar a un descenso del consumo fuera de casa, aunque el consumo en casa podría servir de contrapeso a ese descenso hasta cierto punto. Otros factores no fundamentales comprendían devaluaciones de moneda que podrían tener efecto en la competitividad de los exportadores en el mercado mundial (el real brasileño y el peso colombiano fueron devaluados frente al dólar estadounidense, por ejemplo). Podía encontrarse más información en la nueva serie “Coffee break” de la Organización, que analizaba asuntos de actualidad.
- Las respuestas a la covid-19 deberían tener en cuenta las tres formas de protección (proteger vidas, proteger medios de vida e ingresos y proteger inversiones anteriores en cadenas de la oferta sostenible). Los países productores precisaban implantar directrices de seguridad que protegiesen a los agricultores y trabajadores de toda la cadena de valor en la temporada de cosecha próxima. Los países que tenían menos capacidad institucional precisaban que se les ayudase a adoptar prácticas óptimas.
- La Organización Interafricana del Café (IACO), la OIC y CAB International (CABI) estaban tratando de establecer un fondo especial, el Fondo Africano del Café (ACF), para ayudar a abordar los retos de la cadena de valor del café de África. Se estaba ahora reenfocando la labor del Fondo para tener en cuenta la respuesta a la covid-19.

12. El Director Ejecutivo informó también acerca de la labor de la Organización en 2018/19 en cuanto a la puesta en práctica del plan de acción quinquenal 2017-2022:

- Objetivo estratégico I: Proporcionar datos, análisis e información de talla mundial al sector y a los formuladores de políticas. Estaban programados para septiembre informes sobre la observancia por parte de los Miembros de sus obligaciones de facilitar estadísticas a la OIC. Se había aplazado una reunión de trabajo de estadística que estaba planeada en Asia debido a restricciones de viajes y a la cancelación de la Conferencia Mundial del Café. Se habían mejorado los datos y la calidad de la base de datos estadísticos de la OIC con técnicas de cálculo más avanzadas, ampliación de series temporales y complementando la información que faltaba usando otras fuentes. Continuaba la modernización de la base de datos estadísticos de la OIC y estaba prevista la presentación de esa nueva base de datos para septiembre.
- Facilitar datos, análisis e información de talla mundial al sector y a los formuladores de políticas. Se estaba redactando el informe principal de la OIC, el Informe sobre desarrollo cafetero de 2020, y se estaba reajustando para tener en cuenta el impacto de la covid-19 en la sostenibilidad y fortaleza de la cadena de valor del café.
- Objetivo estratégico II: Usar el poder de convocatoria de la Organización para proporcionar un foro de diálogo entre el sector público y el privado. El Director Ejecutivo informó acerca de los esfuerzos de la OIC para ponerse en contacto con los Miembros con adeudos continuos, que habían tenido éxito en cuanto a que la República Democrática del Congo y Malawi habían propuesto planes de pago. La Organización seguía estableciendo cooperación con asociados (Asociación de los Cafés Finos de África, Plataforma Mundial del Café, Reto del Café Sostenible, Alianza Internacional del Mujeres en Café) y relaciones más vigorosas con asociaciones del sector, regionales e internacionales (Organización Interafricana del Café, Federación Europea del Café, Asociación Nacional del Café de los Estados Unidos y Asociación de los Cafés de Calidad Especial), además de interactuar con los signatarios de la Declaración de Londres y con organizaciones internacionales, donantes y organizaciones no gubernamentales (Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, UNCTAD, Centro de Comercio Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Industrial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto Internacional de Investigación de los precios de los alimentos y CAB International).

- Avances del Grupo Operativo público-privado del café: Se celebraron consultas bilaterales con los Miembros de la OIC y los signatarios y organizaciones de apoyo de la Declaración de Londres, así como con organizaciones internacionales y regionales pertinentes. Los Miembros de la OIC (representantes regionales) y los signatarios y las organizaciones de apoyo nombraron sherpas. El proceso recibió el apoyo de una consultoría financiada por los gobiernos de Suiza (SECO) y Alemania (BMZ/GIZ). Estaban en curso las consultas con los sherpas y la primera reunión del Grupo Operativo tendría lugar en línea a finales del mes.
- Objetivo estratégico III: Facilitar la creación de proyectos y programas de promoción mediante asociaciones público-privadas. Se concedió a la IACO, para el proyecto “Promoción del consumo interno en África”, una parte del Fondo Especial de la OIC por valor de US\$454.021, lo que permitirá elaborar actividades del proyecto en África bajo la supervisión y vigilancia de la OIC. Para el proyecto “Sector sostenible del café en Gabón” la OIC estaba facilitando asistencia técnica en la formulación de la estrategia del sector cafetero.
- Comunicaciones y Día Internacional del Café de 2020: la OIC estaba modernizando las comunicaciones (medios sociales, [nueva página web del Consejo](#), Consejo virtual); también se había establecido una nueva serie de entrevistas por vídeo, llamada “Coffee Sounds”, con dirigentes del sector cafetero mundial. El tema del Día Internacional del Café de 2020 sería “Celebración del café: concierte una cita con uno de sus compañeros cafeteros” y se pondría en marcha en el futuro cercano.

13. El Presidente del Consejo dio las gracias al Director Ejecutivo por el informe sobre los logros de la OIC entre octubre de 2019 y mayo de 2020 e invitó a los participantes a que hiciesen intervenciones.

14. Un Miembro dio las gracias y felicitó al Director Ejecutivo y a su equipo por la impresionante labor realizada. Manifestó también preocupación por el futuro, dado que podría ser que la Secretaría no fuese capaz de seguir tomando parte en una serie tan amplia de actividades. Dijo que él pensaba que habría que establecer prioridades. Elogió

a la OIC por el seminario sobre la covid-19 celebrado el 3 de junio, los trabajos de investigación “Coffee Break” y los vídeos “Coffee Sounds”, y señaló que todas esas iniciativas eran muy buenas.

15. Otro Miembro felicitó a la Secretaría por toda la labor realizada en los meses pasados para ayudar a los Miembros a evaluar y mitigar el impacto de la covid-19. La OIC se había adaptado con rapidez a las nuevas circunstancias. Preguntó al Director Ejecutivo si se habían recibido comentarios del sector privado. ¿Cuál había sido su reacción inicial?

16. El Director Ejecutivo contestó que el sector privado había respondido de forma positiva al Grupo Operativo público-privado del café. Indicó que los sherpas del sector privado estaban trabajando muy de cerca con la consultoría NewForesight bajo la dirección de la OIC. Indicó también que la labor no había avanzado con la rapidez deseada debido a la pandemia covid-19. La Secretaría estaba también esperando el comienzo inminente de la labor del coordinador del Grupo Operativo, un especialista a tiempo completo y gratis, anexo a la OIC y financiado por el GIZ de Alemania.

17. Otro delegado felicitó al Presidente del Consejo por haber sido elegido para el cargo y agradeció al Director Ejecutivo el informe que había presentado. Dio también las gracias a la OIC por el seminario sobre la covid-19. Manifestó que él creía en la cooperación entre los Miembros y el sector privado, así como con las organizaciones internacionales. Esas asociaciones serían importantes para la OIC en estos tiempos difíciles.

18. Otro Miembro dio las gracias al Director Ejecutivo y a la OIC. Dio las gracias también a Alemania y a Suiza por su contribución a la labor del Grupo Operativo. Hizo referencia a la mención del Banco Africano de Desarrollo y solicitó información sobre la movilización de la OIC de otras organizaciones de América del Sur y América Central.

19. El Director Ejecutivo comentó que esa era una labor que estaba en curso y que el principal foco de colaboración con África era la promoción del consumo interno (con recursos del Fondo Especial). El proyecto equivalente en Latinoamérica lo estaba dirigiendo PROMECAFE. La OIC estaba lista para apoyar otras iniciativas en la región y había celebrado conversaciones preliminares con el Banco Centroamericano para la Integración Económica (CABEI).

20. Otro delegado comentó que estos eran tiempos difíciles para todos, incluida la OIC. Su delegación estaba facilitando las actividades de la OIC con PROMECAFE y CABEI. Dijo también que era hora de pensar en establecer un programa para América Central y del Sur en la misma línea que el Fondo Africano del Café.

21. El Director Ejecutivo dio las gracias al delegado por su apoyo en ese asunto y reiteró que la OIC seguiría colaborando muy de cerca con los Miembros de la región para movilizar recursos.

22. El Presidente sugirió que el Consejo tomase nota del informe ofrecido y dio las gracias al Director Ejecutivo y a su equipo.

Tema 3.2: Informe provisional sobre obstáculos al consumo, arancelarios y no arancelarios, y sus efectos en el sector cafetero

23. El Consejo escuchó un informe del Economista Jefe sobre un estudio, que figuraba en el documento ICC-126-2, en el que se ofrecía información actualizada sobre medidas arancelarias y no arancelarias para que el Consejo pudiese evaluar el cumplimiento por parte de los países Miembros de las disposiciones del Artículo 24: “Obstáculos al consumo”.

24. El Presidente del Consejo dio las gracias al Economista Jefe por el informe sobre medidas arancelarias y no arancelarias. El Consejo tomó nota del informe.

Tema 3.3: Conferencia Mundial del Café

25. El delegado de la India informó acerca de la situación relativa a la quinta Conferencia Mundial del Café, que había sido programada para tener lugar en Bengaluru (la India), del 7 al 9 de septiembre de 2020.

26. Debido a la covid-19 la India había decidido aplazar la Conferencia. La India seguiría observando la situación mundial y después hablaría con la OIC, en consulta con sus Miembros, de planes para celebrar la quinta Conferencia Mundial del Café.

27. El Presidente del Consejo invitó al Consejo a que comentase, y se tomó nota del informe.

Tema 3.4: Impacto de la covid-19 en el sector cafetero

28. El Jefe de Operaciones informó acerca del seminario sobre “Covid-19: Impacto en el sector cafetero mundial y medidas de mitigación”, que se había celebrado el 3 de junio. El seminario formaba parte de la respuesta general de la OIC al impacto de la covid-19. Dio las gracias al Presidente por la apertura y clausura del seminario y también a los representantes de alto nivel de organizaciones internacionales clave y representantes del sector privado que compartieron con los Miembros de la OIC y más de 500 personas de todo el mundo sus puntos de vista y soluciones con respecto al impacto de la pandemia covid-19 y posibles medidas de mitigación y oportunidades de financiación.

En el seminario también se había puesto de relieve el impacto en las cadenas de suministro de café y se había hablado de cómo aumentar la fortaleza y de distintas posibilidades de obtener financiación para medidas de mitigación de la covid-19.

29. Indicó que el seminario había tenido dos sesiones y que habían asistido a él, en línea, más de 70 países. Estaría disponible la grabación del seminario en la [página web del seminario](#) y a su debido momento habría un informe resumido.

30. El Jefe de Operaciones indicó que el Sr. Leonard Mizzi, Jefe de departamento de la Dirección General de Cooperación Internacional de la Comisión Europea, había reiterado el vigoroso apoyo de la UE a la OIC y había invitado a la OIC a que promoviese el sector cafetero en la próxima Cumbre UE-África. Además, la Comisión Europea estaba dispuesta a colaborar con la OIC y sus Miembros en el Fondo Africano del Café. El Sr. Mizzi sugirió que se organizase una reunión sobre ese tema en el futuro cercano y que se estudiaran conjuntamente otras posibilidades de financiación del sector cafetero, incluido el fondo de capital para la agroindustria, gestionado por la CE, y el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura.

31. El Jefe de Operaciones indicó también que el orador del Banco Mundial, Martien Van Nieuwkoop, director general de prácticas agrícolas y de alimentación, había subrayado el renovado interés del Banco en colaborar con la OIC para apoyar y facilitar acceso a financiación al sector mundial del café y examinar cómo involucrar y apoyar a los interesados en la OIC. El representante del Banco Mundial también indicó que el Banco estaba dispuesto a colaborar con la OIC y sus Miembros e invitó a la OIC a dirigirse al Banco para ayudar a sus Miembros a obtener acceso al Programa de impacto en los sistemas de producción de alimentos, uso del suelo y restauración (FOLUR).

32. El seminario, según el Jefe de Operaciones, fue una demostración de la capacidad de la OIC de promover al sector cafetero y movilizar a instituciones clave tales como la FAO, el Banco Mundial, la Comisión Europea y los donantes en general. Esas instituciones veían a la OIC como un mediador internacional y neutral entre los países exportadores e importadores y entre el sector público y el privado.

33. El Jefe de Operaciones finalizó diciendo que la OIC estudiaría las posibilidades ofrecidas por el Banco Mundial y la UE y seguiría haciendo labor con los donantes y el Grupo Operativo.

34. El Presidente del Consejo dio las gracias al Jefe de Operaciones por haber informado de los principales puntos tratados en el seminario y dio la palabra al Consejo para que hiciese comentarios.

35. Los delegados felicitaron y dieron las gracias al Jefe de Operaciones y a la Secretaría por la organización del seminario. El seminario fue de abundante contenido y bajo costo. Debería seguirse explorando las plataformas digitales, dado que eran eficaces y baratas. Se hizo la sugerencia de que en el futuro la Secretaría debería consultar a los Miembros sobre los temas y oradores.

36. El Presidente del Consejo dio las gracias a la Secretaría por el seminario y dijo que quedaba a la espera de que hubiese más seminarios, dado que resultaban económicos. El Consejo tomó nota del informe.

Tema 4: Revisión del Acuerdo Internacional del Café de 2007

37. El Presidente del Consejo presentó ese tema e invitó a la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café (WGFA), Sra. Stefanie Küng, de Suiza, a que informase al respecto.

38. La Presidente del Grupo dijo que el Grupo se había reunido seis veces y había celebrado animados debates que habían contado con la participación activa de muchos Miembros. En esas reuniones los delegados habían hecho una revisión preliminar de todo el texto del Acuerdo y encontrado muchas esferas de convergencia, aunque se habían aplazado las decisiones sobre algunas cuestiones importantes.

39. El Grupo de Trabajo también había debatido cuestiones más generales relacionadas con el propósito y la misión de la OIC. Algunos participantes en el Grupo de Trabajo habían subrayado la necesidad de contar con más tiempo para llevar a término la revisión del acuerdo y formular otras recomendaciones. Indicaron en especial el impacto de la pandemia del coronavirus, que había restringido las reuniones internas en los países Miembros. Esas delegaciones sugirieron que se prorrogase el actual Acuerdo por un año y que de ese modo hubiese el tiempo necesario para llegar a un consenso acerca de un texto nuevo.

40. La Presidente del Grupo de Trabajo animó a los Miembros que aún no hubiesen presentado propuestas a que lo hiciesen. Subrayó que los Miembros tenían que pensar en lo que querían de la OIC, lo que esperaban de la Organización y cómo querían enmendar y cambiar el tratado constitutivo.

41. Finalizó indicando que la próxima reunión del Grupo de Trabajo estaba programada para el 24 de junio y que toda sugerencia por parte de los Miembros de cómo proceder en esa labor sería muy bien acogida.

42. El Presidente del Consejo dio las gracias a la Presidente del Grupo de Trabajo por el informe y pidió al Consejo que comentase.

43. Un Miembro dio las gracias a la Presidente del Grupo de Trabajo por haber dirigido los debates del Grupo. Dijo que este era el momento de replantear la Organización a fondo y que había que revisar los métodos de trabajo y las reglas. Los Miembros deseaban ver resultados más tangibles, tales como el seminario celebrado el 3 de junio. Esto era una cuestión existencial para la supervivencia de la Organización. La OIC precisaba adaptarse a un mundo que estaba cambiando y producir beneficios tangibles para sus Miembros. Él proponía que se organizaran reuniones informales de lluvia de ideas para ayudar a ese proceso, e indicó que era necesaria una prórroga de un año del Acuerdo actual para que pudiese haber un debate significativo.

44. Otro delegado dijo que él reconocía la labor y el esfuerzo de la Secretaría y del Grupo de Trabajo; no obstante, en las circunstancias actuales, era importante tener tiempo para reflexionar sobre el futuro de la Organización. Los participantes en asuntos cafeteros necesitaban un sector cafetero más sostenible y resistente, y la OIC precisaba modernizarse para hacer frente a los retos actuales. Era el momento de debatir cuestiones fundamentales, tales como la necesidad de que se involucrase el sector privado y que tuviese una función transparente y significativa. Su delegación apoyaba la propuesta de que se prorrogase el Acuerdo por otro año, siempre y cuando hubiese objetivos claros y significativos, un propósito y un resultado final para ese proceso.

45. Otro delegado también apoyó la prórroga de un año, en especial teniendo en cuenta la emergencia actual de la covid-19 y los efectos en el sector cafetero. Esa prórroga daría tiempo a que se debatiesen asuntos fundamentales. Para su país, era importante centrar el debate en cómo apoyar a los productores de café. Ese era un elemento clave para someter a consideración.

46. Otro delegado felicitó a la Presidente del Grupo de Trabajo por la destreza con que había dirigido las reuniones del comité. Comentó que esta era una oportunidad para pensar de forma innovadora y definir objetivos, propósitos y lo que los Miembros deseaban que fuese la OIC. Los Miembros podían encontrar una manera de hacerlo juntos, centrándose primero en la esencia y después elaborando el texto. Reiteró el compromiso de su país con la Organización.

47. Otro delegado también felicitó a la Presidente del Grupo de Trabajo por su labor. Dijo que su delegación estaba abierta a toda clase de ideas para este tratado, pero que esas ideas tendrían que ser puestas en práctica por medio de la Secretaría. Subrayó la cuestión del tiempo, dado que el Acuerdo finalizaría dentro de ocho meses. Para algunos

países una prórroga de un año sería una medida administrativa sencilla; en su caso, sin embargo, los procedimientos internos que se requerían eran más complicados. Se refirió a la cuestión de la sostenibilidad financiera de la OIC. Se precisaba tomar una decisión con respecto a la falta de pago de las contribuciones para conseguir que su delegación apoyase una prórroga sin enmiendas. Reiteró su preocupación por el personal de la OIC y dio las gracias a la Secretaría.

48. Otro delegado reiteró el apoyo de su país a una prórroga del Acuerdo, y dijo que lo del pago de las contribuciones era un asunto separado. Todos los Miembros estaban obligados a pagar las contribuciones. Su delegación estaba de acuerdo con que se procediese a la suspensión de los países con adeudos continuos. Sin embargo, él no estaba de acuerdo con que se aumentasen las contribuciones o con que hubiese que pagar las contribuciones exigibles a otros Miembros. Los países tenían que decidir si deseaban formar parte de organizaciones internacionales. Una prórroga era inevitable y no tenía nada que ver con el pago de las contribuciones.

49. Otro delegado también felicitó a la Presidente del Grupo de Trabajo por su excelente labor y dijo que esa era la cuestión más importante en la Organización. Su país había presentado algunas propuestas. La OIC precisaba adaptarse a los cambios que traían los tiempos. Él estaba de acuerdo con la propuesta de prorrogar el Acuerdo actual por un año. Eso haría posible que se hiciesen los cambios necesarios en la OIC.

50. Otro delegado comentó que él comprendía la propuesta de prorrogar el Acuerdo por un año. Sin embargo, no tenía sentido conceder esa prórroga si no había fondos para pagar los salarios del personal. Los Miembros deberían ser conscientes de eso.

51. Una delegada dijo que ella no tenía nada en contra de que se prorrogase el Acuerdo. Hizo notar, sin embargo, que la reunión del Comité de Finanzas y Administración había revelado que la OIC estaba en una situación financiera precaria. Instó al Consejo a que lo tuviese en cuenta.

52. El Presidente del Consejo comentó que el Grupo de Trabajo sobre el Acuerdo de 2007 había seguido reuniéndose y estaba haciendo un buen avance. Indicó que se había hecho una propuesta de prorrogar el Acuerdo por un año más, esto es, hasta febrero de 2022. No obstante, había aspiraciones diferentes en cuanto al futuro de la Organización. Sugirió que se pusiese fin al tema y que el Grupo de Trabajo deliberase sobre ese asunto más a fondo. Señaló que el Grupo de Trabajo estaba abierto a todo el que quisiese formar parte de él si le interesaba, y que los Miembros podían hacer aportaciones.

53. Un delegado comentó que el Grupo de Trabajo había hecho avances con miras a fortalecer la Organización. Su delegación apoyaba la sugerencia de que el Grupo de Trabajo deliberase más a fondo sobre las ideas que se habían expuesto.

54. Otro delegado reiteró que los Miembros precisaban abordar la sostenibilidad financiera de la Organización antes de tomar la decisión de prorrogar el Acuerdo. El proyecto de Resolución sobre Miembros con adeudos continuos (que figura en el documento [WP-Council 304/20](#)) era un paso en esa dirección, y el Consejo precisaba aprobarla en este período de sesiones. Si se aprobaba esa Resolución, el Comité de Finanzas y Administración estaría en situación de preparar un presupuesto para 2020/21 que incluyese la condición de que no aumentaría la contribución de ningún Miembro. Abordó también la cuestión del calendario, e indicó que los trámites internos requeridos para la prórroga eran largos y complicados en su caso particular. Dijo que los Miembros tendrían que acordar ir en la dirección adecuada y que la cuestión básica era el saldo financiero de la OIC.

55. Un delegado dijo que debería darse prioridad a la Resolución sobre Miembros con adeudos continuos y a otras medidas relacionadas con la sostenibilidad financiera de la OIC.

56. El Presidente del Consejo sugirió que la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo informase al Consejo en septiembre y formulase recomendaciones. Puso de relieve otra vez el hecho de que no debería haber aumento en las contribuciones como resultado de la aprobación de la Resolución sobre Miembros con adeudos continuos. Indicó también que las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad financiera de la Organización serían debatidas más a fondo por el Comité de Finanzas y Administración. Dio las gracias al Grupo de Trabajo e instó a todos los Miembros a que tuviesen una participación activa en esa labor. En nombre de todos los Miembros dio las gracias a la Presidente del Grupo de Trabajo, Sra. Stefanie Küng, por su desempeño excepcional. Dio las gracias de nuevo al Consejo por su cooperación.

57. La Presidente del Grupo de Trabajo dio las gracias al Presidente del Consejo y a todos los Miembros por sus amables palabras y afirmó que estaba dispuesta a seguir haciendo labor en esa función.

Tema 5: Fondo Especial

58. El Presidente del Consejo invitó al Director Ejecutivo a que presentase ese tema.

59. Se invitó al Secretario Ejecutivo de PROMECAFE, Sr. René León Gómez, a que informase acerca del proyecto de promoción del consumo interno en Latinoamérica que

dirigía PROMECAFE. La finalidad del proyecto era aumentar los ingresos de los productores de café y estaba ahora en su cuarto y último año. Mediante el proyecto habían organizado una red de técnicos, basándose en la Guía detallada de la OIC para promover el consumo de café en los países productores. Los resultados del proyecto estaban en la página web de PROMECAFE. Como consecuencia de la pandemia covid-19, se había retrasado la conclusión del proyecto y se había solicitado una prórroga sin costos.

60. El Director Ejecutivo dijo que se había hecho llegar a todos los Miembros la solicitud del Secretario Ejecutivo de PROMECAFE, que figuraba en el documento [SF-44/20](#). Dado que la prórroga no tendría repercusiones financieras, él la había aprobado tras recibir el apoyo del portavoz de los Miembros exportadores.

61. Un delegado de la región felicitó a PROMECAFE y a su Secretario Ejecutivo, así como a la OIC, por ese ejemplo de cooperación. Dijo que él apoyaba la prórroga del proyecto.

62. Después el Consejo escuchó un informe del Sr. Frederick Kawuma, Secretario General de la Organización Interafricana del Café (IACO), sobre la ejecución del proyecto del Fondo Especial en la región africana.

63. El Sr. Kawuma habló de situación del proyecto de la OIC sobre consumo interno de café en África. Dijo que se habían organizado en la región, con éxito, seminarios y reuniones de divulgación, entre los que destacó un seminario sobre café y salud. Esas actividades habían motivado a los países de la región y el proyecto seguiría apoyando el consumo interno en África.

64. El Presidente invitó después al portavoz de los Miembros exportadores a que informase acerca del proyecto del Fondo Especial en relación con la región Asia-Pacífico.

65. El portavoz de los Miembros exportadores dijo que le complacía anunciar que la región Asia-Pacífico había llegado a una posición conjunta sobre el uso de los recursos del Fondo Especial. Podía encontrarse la nota de concepto relativa a la región en el documento [SF-45/20](#). Entre las actividades figuraba conseguir un mayor conocimiento de la necesidad de creación de capacidad de los interesados, creación de material de adiestramiento y desarrollo de actividades de promoción para los mercados locales. Indicó que todavía se necesitaban deliberaciones más a fondo dentro del grupo de Miembros de esa región acerca de algunos detalles.

66. Un delegado del grupo dio las gracias al portavoz de los Miembros exportadores por informar acerca de la propuesta del uso del Fondo Especial en la región Asia-Pacífico.

Dio las gracias a todos los Miembros de la región, que habían recibido la competente asistencia del Director Ejecutivo, por sus esfuerzos para llegar a un consenso. Su país tenía el placer de apoyar la propuesta.

67. El Presidente del Consejo dio las gracias al delegado. Indicó que el grupo Asia-Pacífico había acordado la dirección que querían seguir y puso de relieve la necesidad de promover el consumo interno en las circunstancias especiales de la covid-19.

68. El Presidente del Consejo dijo que no había más comentarios. El Consejo tomó nota del informe y aprobó la prórroga del proyecto en Latinoamérica y la nota de concepto de la región Asia-Pacífico que figuraba en el documento [SF-45/20](#).

Tema 6: Asuntos financieros y administrativos

Tema 6.1: Comité de Finanzas y Administración

69. El Presidente del Consejo invitó al Presidente del Comité de Finanzas y Administración (FAC), Sr. N. N. Narendra, de la India, a que informase acerca de la situación financiera de la Organización y el proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2020/21. Se invitaría al Consejo a que examinase el informe. Los informes figuraban en los documentos [FA-237/20](#) y [FA-231/20](#).

70. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó al Consejo acerca de las exhaustivas reuniones que habían tenido lugar el 1 y 2 de junio, que fueron muy constructivas y animadas. Habían abarcado cuestiones de los países productores, la covid-19, las repercusiones de la situación económica en la sostenibilidad de la Organización y la necesidad de establecer medidas tangibles, en especial reducciones del gasto, para abordar esa situación crítica.

71. El Presidente del Comité siguió analizando la situación financiera ([FA-237/20 Rev. 1](#)) e indicó el informe del Director Ejecutivo sobre la situación financiera, la escasez de fondos y la sostenibilidad de la Organización. Puso de relieve que los Miembros deberían pagar las contribuciones con prontitud para asegurar la sostenibilidad de la Organización. Dijo que la Secretaría seguiría esforzándose por reducir el gasto. Los miembros del Comité habían acordado reunirse entre sesiones cuantas veces fuese necesario para examinar la situación financiera hasta el período de sesiones del Consejo de septiembre. El Comité también había solicitado la preparación de un plan de emergencia sobre la situación financiera. Repitió una vez más que todos los Miembros deberían esforzarse al máximo por pagar sus contribuciones a la Organización con la mayor rapidez posible, y comentó que la OIC debería idear medidas tangibles para ayudar a los Miembros exportadores.

72. Con respecto al proyecto de Presupuesto Administrativo, el Comité había evaluado lo que figuraba en el documento [FA-231/20](#). No obstante, el Comité había tomado nota de que, desde marzo, cuando se redactó el presupuesto, la situación económica de los Miembros había empeorado debido a la pandemia covid-19, y los gastos de la OIC también habían cambiado. El Comité consideraba que el presupuesto tenía que reflejar esos cambios y también la cuestión de la suspensión temporal de los Miembros con adeudos continuos. El proyecto de presupuesto, por tanto, precisaba revisión más a fondo.

73. El Presidente del Consejo dio las gracias al Presidente del Comité de Finanzas y Administración e invitó a los delegados a que comentasen.

74. Un delegado afirmó que su país era consciente de la necesidad de pagar contribuciones. Ese mismo día se había hecho un pago parcial de los adeudos de su país y él esperaba que se pagase el resto en el futuro cercano. Indicó que la deuda pendiente de los Miembros con la OIC era de £1.3 millones aproximadamente, lo que representaba casi la mitad del presupuesto. Añadió que aún no se había visto el efecto total de la covid-19 y que era imposible saber cuánto tendrían que asignar los gobiernos para combatir los daños a la economía. Él propondría medidas de reducción de gasto para asegurar la supervivencia de la Organización.

75. El Presidente del Consejo dijo que la situación en su país era similar. Pidió al Director Ejecutivo que comentase.

76. El Director Ejecutivo dijo que la Secretaría ya había tomado medidas para adaptarse a la nueva situación. Con relación al gasto se estaban tomando muchas medidas para reducirlo, en especial en personal y viajes. El resultado era que se harían ahorros significativos en el presupuesto de este año. Se prepararía un presupuesto revisado para 2020/21 en el que se tendrían en cuenta todas las cuestiones planteadas en el Comité de Finanzas y Administración y el Consejo para tratar de hacer más ahorros y al mismo tiempo reducir al mínimo los efectos en la producción de la OIC. Con relación a los ingresos, indicó el apoyo sin precedentes que se había recibido de donantes, organizaciones internacionales y el sector privado. Él agradecía en especial a Alemania y Suiza los fondos y las contribuciones en especie.

77. El Director Ejecutivo subrayó que la OIC era importante en la labor de hacer promoción en nombre del sector cafetero. Se veía a la Organización como un intermediario neutral entre productores y consumidores, así como entre el sector público y el privado. El Director Ejecutivo instó a los Miembros a que consultasen el [Anuario](#) para evaluar toda la labor realizada por la OIC en el pasado año cafetero. Recordó a los

delegados los resultados del seminario sobre la covid-19. Un ejemplo importante fue la declaración del representante de la Unión Europea de la intención que tenía de ampliar la cooperación con la OIC, lo que incluía apoyo al Fondo Africano del Café, acceso al Fondo de capital agroindustria, y centrarse en el café en la Cumbre UE-África 2021. Manifestó también la satisfacción que le producía que el Banco Mundial estuviese dispuesto a colaborar con la OIC en ayudar a los Miembros a tener acceso a recursos, lo que incluía también el Programa de impacto en los sistemas de producción de alimentos, uso de tierras y restauración (FOLUR).

78. El Director Ejecutivo concluyó recordando a los Miembros que, a pesar de todos los esfuerzos por reducir el gasto y aumentar los ingresos, la Organización todavía precisaba el pago de las contribuciones para asegurar su sostenibilidad financiera.

79. Una delegada agradeció los esfuerzos que se habían hecho para el pago de las contribuciones. Sugirió “mirar un poco hacia atrás” y recordó que la retirada de los Estados Unidos había dejado un agujero considerable en el presupuesto de la Organización. Mencionó la crisis de los precios del café que había comenzado en 2016 y comentó que la OIC había hecho una labor extraordinaria al involucrar al sector privado mediante el Grupo Operativo público-privado del café y con los trabajos de investigación. Ese era el tipo de labor que los Miembros querían ver. Subrayó que la Secretaría no podría hacer planes ambiciosos si su propia supervivencia financiera estaba amenazada. Su delegación apoyaba totalmente la aprobación de la Resolución sobre Miembros con adeudos continuos, sin perjuicio de que fuera preciso que la Secretaría encontrara maneras creativas de abordar las dificultades financieras. Ella estaba de acuerdo con el Presidente del Consejo en que ahora más que nunca se precisaba cooperación internacional y que los productores y los consumidores tenían que encontrar soluciones juntos. Añadió que su país había demostrado su apoyo a la OIC facilitando contribuciones voluntarias además de la cuota de afiliación.

80. El Presidente del Consejo añadió que todos los Miembros tenían la misma opinión: que la OIC era importante para el sector cafetero.

81. Un Miembro se unió a otros delegados para manifestar preocupación acerca de la situación de la OIC. Las repercusiones económicas de la covid-19 aumentarían las dificultades de los Miembros para pagar las contribuciones. La cuestión clave, en términos de finanzas, era que la Organización se enfrentaba con un grave problema de liquidez. Era preciso que los Miembros pensasen en términos de la sostenibilidad a largo plazo de la OIC, y permitiesen al mismo tiempo que la Organización se centrara en esferas básicas tales como aumentar el consumo de café y mejorar la productividad.

82. Otro delegado se mostró de acuerdo con los interlocutores anteriores. La OIC tenía que reinventarse a sí misma de una manera responsable. Era un foro excepcional para el diálogo entre los países exportadores e importadores de café. En el actual clima económico y político, las organizaciones internacionales eran aún más importantes que antes, pero tenían que renovarse a sí mismas. Habría que tomar más medidas, en especial en términos de reducir gastos. Su delegación presentaría propuestas a esos efectos por escrito.

83. Un delegado apoyó las ideas del anterior interlocutor y destacó la opinión del Director Ejecutivo en hacer frente a retos en la movilización de recursos financieros. Su delegación comprendía que los precios del café y la covid-19 estaban afectando al sector mundial del café y dificultando los esfuerzos de los Miembros por pagar sus contribuciones a la OIC. Animó a la Secretaría a que fuese más activa y a que consiguiese que los organismos donantes apoyasen las actividades.

84. Otro delegado dijo que, aunque el Director Ejecutivo estaba haciendo buena labor en cuanto a reducir el gasto, había que hacer más. Los países querían ver los beneficios de estar en la Organización. Era un importante foro para reunirse con todo el sector cafetero y compartir opiniones con todos, pero había que pensar más a fondo en el futuro de la Organización.

85. Otro delegado puso de relieve la importancia de celebrar reuniones físicas, a diferencia de en línea. Subrayó la necesidad de reducir los gastos de viaje. Había que dar tiempo al Director Ejecutivo para pensar en cómo proceder. A su delegación le preocupaban las propuestas de reducir los gastos de traducción, dado que la traducción de documentos era importante para que los Miembros participasen de forma eficaz en la Organización.

86. El Presidente del Consejo indicó que no había más intervenciones y que se pasaba al siguiente tema. Concluyó diciendo que el Comité de Finanzas y Administración seguiría con la labor de revisar el presupuesto y que las palabras clave para tener presente eran “Ser creativos, innovadores y priorizar la labor”. El Presidente dio las gracias a todos los Miembros por sus comentarios y pasó al tema 6.2. Dio la palabra de nuevo al Presidente del Comité de Finanzas y Administración.

Tema 6.2: Informe sobre la puesta en práctica de la Resolución 466 sobre Miembros con adeudos continuos

87. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que el Director Ejecutivo había ofrecido un informe sobre los adeudos continuos. Se habían hecho

algunos avances a ese respecto, como el de que Malawi y la República Democrática del Congo hubiesen presentado planes para pagar sus adeudos a plazos. Esas propuestas figuraban, respectivamente, en los documentos [WP-Council 305/20](#) y [WP-Council 306/20](#). El Comité recomendaba que el Consejo aprobase los dos proyectos de resolución.

88. El Director Ejecutivo recordó al Consejo que el Comité estaba sometiendo a consideración dos proyectos de resolución, uno propuesto por Malawi y otro por la República Democrática del Congo, en los que figuraban planes de pago de los adeudos. Esto era resultado del intenso esfuerzo realizado por la Secretaría. Él agradecía que esos países estuviesen dispuestos a restablecer la relación con la OIC y esperaba que el Consejo aprobase las dos resoluciones.

89. El Consejo aprobó los proyectos de Resolución sobre el restablecimiento de los derechos de voto de la República Democrática del Congo ([WP-Council 306/20](#)) y de Malawi ([WP-Council 305/20](#)), que fueron posteriormente publicados como [ICC Resolución 469](#) y [ICC Resolución 468](#), respectivamente, cuyo texto se adjunta a estas Decisiones.

Tema 6.3: Proyecto de Resolución de suspensión temporal de los Miembros con adeudos continuos

90. El Presidente del Consejo pasó al tema 6.3 e invitó al Presidente del Comité de Finanzas y Administración a que ofreciese un informe.

91. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que el Director Ejecutivo había presentado el proyecto de Resolución sobre suspensión temporal de los Miembros con adeudos continuos que figuraba en el documento [WP Council-304/20](#), y que había sido objeto de amplio debate en el Comité, pero no se había llegado a conclusión definitiva. Los delegados habían estado de acuerdo en la necesidad de neutralizar las contribuciones de los Miembros con adeudos continuos, pero también indicaron que las contribuciones de otros Miembros no deberían tener un aumento. Se precisaba examen más a fondo.

92. Un delegado dijo que él endosaba el informe. No obstante, su entendimiento de la conclusión era diferente. Él pensaba que la Resolución debería ser aprobada ahora y no revisada. Estaba de acuerdo en que la suspensión no significaba exclusión. Esa Resolución había sido objeto de debate durante varios años y su aprobación facilitaría la labor de la Secretaría. La cuestión clave era que, si se aprobaba la Resolución, la OIC tendría que reducir el presupuesto. Además, la aprobación del proyecto de Resolución

era necesaria para que su delegación pudiese emprender los trámites internos que serían precisos para una prórroga del Acuerdo en septiembre. Añadió que era importante llegar a un consenso sobre ese asunto y subrayó que era preciso debatir más a fondo el presupuesto.

93. El Presidente del Consejo recordó a los delegados que la suspensión supondría únicamente una suspensión temporal de los beneficios de la afiliación a la OIC.

94. Un delegado puso de relieve la importancia de este debate, que no debería eludirse. Él estaba de acuerdo en que suspensión no significaba exclusión. Añadió que su país no podría apoyar a la Organización si aumentaban las contribuciones y sugirió ir adelante sin aumentar las contribuciones.

95. Otro delegado apoyó el comentario de que suspensión no suponía exclusión. Indicó que la Resolución que se proponía era justa para los Miembros de la OIC y el personal. Su delegación la apoyaría, siempre que no aumentasen las contribuciones.

96. Un delegado dijo que le alegraba confirmar que esta Resolución no suponía por fuerza que habría un aumento en las contribuciones. Si el objetivo era la sostenibilidad de la Organización, habría que pensar en la opción de que la definición de adeudos continuos fuese de 18 meses. La reducción que resultaría de ello en el presupuesto sería de alrededor de £200.000.

97. El Presidente del Consejo recordó al Consejo que suspensión no significaba exclusión y que no se preveía ningún aumento en las contribuciones. Planteó la cuestión de cómo arreglar el agujero en el presupuesto y motivar a los Miembros a que contribuyesen.

98. Otro delegado dijo que ellos apreciaban el debate que estaba teniendo lugar ahora. Su delegación estaba de acuerdo con el proyecto de Resolución, pero preferiría que la definición fuese de un retraso en el pago de 24 meses.

99. Otro delegado dijo que la redistribución de votos ya se había hecho. La Secretaría tenía que preparar un nuevo presupuesto en el que se redistribuyesen los derechos de voto pero se redujese la contribución por voto. Añadió que eso era preciso para evitar la liquidación de la Organización. El presupuesto tenía que ser realista y tener en cuenta las contribuciones que se pagarían.

100. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que estaba planeada una reunión del Comité para el 2 de julio. Este tema se debatiría con detenimiento. El proyecto de Resolución era inequívoco y se refería únicamente a la suspensión temporal.

101. El Director Ejecutivo dijo que él veía una convergencia considerable en las opiniones, pero que era aún preciso acordar algunos detalles. Como compromiso, sugirió que el Consejo aprobase en principio una decisión sobre el tema de la redistribución de votos y contribuciones sin llegar a una conclusión sobre el número de meses. Eso ayudaría a todas las delegaciones que tuviesen que hacer frente a obstáculos burocráticos internos.

102. Un Miembro reiteró que su delegación no podría estar de acuerdo en prorrogar el Acuerdo si se aplazaba hasta septiembre una decisión sobre la suspensión temporal de los Miembros con adeudos continuos. Con respecto al número de meses que se usase para la definición de adeudos continuos, él proponía que se siguiese con lo de 18 meses. Esa sería la manera más responsable de abordar la situación financiera de la Organización.

103. El Presidente del Consejo sugirió remontar esta cuestión con una posible solución de “endoso en principio” y dejar que el Comité de Finanzas y Administración aclarase cuestiones tales como el número de meses que tendrían que transcurrir antes de la suspensión temporal. El Presidente del Consejo preguntó si el Miembro estaría dispuesto a aceptar esa propuesta, teniendo siempre presente que no habría aumento en las contribuciones.

104. El delegado en cuestión afirmó que él creía que era una idea excelente y que quería facilitar ese proceso. Subrayó de nuevo que él quería que se confirmase algo con solidez antes del 2 de julio de 2020.

105. El Presidente del Consejo indicó que el Consejo tomaría nota de los comentarios y la fecha de 2 de julio de 2020.

106. Un delegado se mostró de acuerdo con la sugerencia de que la Resolución fuese aprobada en principio, sujeta a que el Comité de Finanzas y Administración recibiese todas las aclaraciones necesarias antes del 2 de julio. Indicó que, por consiguiente, el nuevo proyecto de presupuesto debería ser distribuido a todos los Miembros antes del 2 de julio, para que todos tuviesen tiempo de estudiarlo.

107. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que era preciso llegar a una decisión el 2 de julio. Pidió al Director Ejecutivo que distribuyese un proyecto de Presupuesto Administrativo revisado y distintas posibilidades de contribuciones lo más pronto posible.

108. El Director Ejecutivo recordó al Consejo que quedaban aún dos puntos que había que aclarar. El primero se relacionaba con el número de meses que tendrían que

transcurrir para que un Miembro fuese suspendido temporalmente (cláusula número 1 de la Resolución). ¿Deberían ser 18, 24 o 36 meses? El segundo punto era la cláusula número 4 de la Resolución, que disponía que la suspensión de los derechos de voto sería, o bien automática o sujeta a una decisión del Consejo. Dijo que había que llegar a una decisión sobre esos dos puntos.

109. Hubo división de las delegaciones entre si usar 18 o 24 meses como la definición de adeudos continuos.

110. Como compromiso, el Presidente del Consejo sugirió que se usasen 21 meses.

111. Uno de los delegados que estaban a favor de los 18 meses elogió al Presidente por su propuesta y declaró que estaba dispuesto a aceptar ese compromiso. El límite de su flexibilidad, sin embargo, eran 21 meses.

112. El Presidente del Consejo propuso que el Consejo llegase a una decisión. Indicó que lo de 21 meses se había adoptado como compromiso. Pidió que los Miembros pasasen a una “modalidad de solución” y que todo el mundo hiciese un esfuerzo por abordar los retos con que se enfrentaba la Organización. En vista de que no hubo objeciones, fue aprobado el plazo de 21 meses.

113. La segunda cuestión mencionada por el Director Ejecutivo se relacionaba con la automaticidad de la suspensión temporal. Dio la palabra para que comenzase el debate.

114. Los Miembros llegaron a la conclusión de que la suspensión debería ser automática y de que se mantuviese la frase “a menos que el Consejo decida otra cosa” en la cláusula número 4.

115. El Presidente del Consejo concluyó diciendo que el Consejo aprobaba el proyecto de Resolución sobre la suspensión temporal de los Miembros con adeudos continuos ([WP-Council 304/20](#)) “en principio”, sujeto a aclaración por el Comité de Finanzas y Administración de cuestiones pendientes. La Resolución, cuyo texto se adjunta a estas Decisiones, fue publicada posteriormente como documento [ICC Resolución 470](#).

Tema 6.4: Cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio económico 2018/19 e Informe de Auditoría

116. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración dijo que el Comité había deliberado sobre las cuentas administrativas y el informe de auditoría y recomendaba el documento para aprobación del Consejo.

117. El Presidente del Consejo invitó a las delegaciones a que hiciesen comentarios sobre la aprobación de las cuentas administrativas de 2018/19 y el informe de auditoría.

118. Un delegado dijo que él estaba dispuesto a aprobar y endosar el informe de auditoría. Afirmó que los Miembros deberían dedicar tiempo a leer los informes para que pudiesen ver la opinión de los auditores. Comentó que era el deber de los Miembros apoyar ese ejercicio.

119. El Presidente del Consejo indicó que no había habido más comentarios y que el informe había sido aprobado.

120. El Consejo aprobó las Cuentas Administrativas y el Informe de Auditoría que figuran en el documento [FA-233/20](#).

Tema 6.5: Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2018/19 e Informe de Auditoría

121. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó las cuentas del Fondo Especial correspondientes a 2018/19 (documento [FA-234/20](#)). Comentó que el Comité había recomendado las cuentas del Fondo Especial (2018/19) y el Informe de Auditoría para aprobación del Consejo.

122. El Presidente del Consejo invitó al Consejo a que aprobase el documento. No hubo objeciones.

123. El Consejo aprobó las cuentas del Fondo Especial y el Informe de Auditoría que figuran en el documento [FA-234/20](#).

Tema 6.6: Cuentas del Fondo para proyectos de sostenibilidad cafetera correspondientes a 2018/19 e Informe de Auditoría

124. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó las cuentas del Fondo para proyectos de sostenibilidad cafetera y el Informe de Auditoría que figuraban en el documento [FA-235/20](#) y solicitó la aprobación del Consejo.

125. El Presidente del Consejo indicó que no había habido objeciones y que el Consejo había aprobado el documento.

126. El Consejo aprobó las cuentas del Fondo para proyectos de sostenibilidad cafetera y el Informe de Auditoría que figuran en el documento [FA-235/20](#).

Tema 6.7: Fondo de Promoción

127. El Presidente del Consejo indicó que, tal como se había decidido en septiembre de 2010, esas cuentas no se habían sometido a auditoría, pero se habían hecho llegar a todos los Miembros en el documento [FA-236/20](#).

128. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el informe de la Secretaría y dijo que el Comité había tomado nota de ese informe.

129. El Consejo tomó nota del informe que figura en el documento [FA-236/20](#).

Tema 6.8: Nombramiento de auditores

130. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración comenzó la presentación del tema hablando de los auditores actuales. Los Miembros habían tomado nota de los documentos [FA-240/20](#) y [FA-241/20](#). En el primer documento figuraba una comunicación de los auditores en la que rehusaban una invitación a asistir a la reunión del Comité, y en el segundo la respuesta de los auditores a cuestiones planteadas por Uganda. Los dos documentos habían sido considerados insatisfactorios por el Comité. Pidió que la Secretaría adoptase más medidas para satisfacer a los Miembros. El Presidente del Comité también indicó que el Comité proponía a Barnes Roffe LLP como auditores a partir del año cafetero 2020/21.

131. Un delegado afirmó que la situación exigía más información y aclaración. Como se había hablado en el Comité de Finanzas y Administración, la transparencia era de importancia fundamental. Comentó que el problema con los anteriores auditores podría repetirse en el futuro.

132. Otro delegado dijo que algunas cuestiones precisaban aclaración. Indicó que había habido problemas con los auditores salientes. En su opinión, no se habían tomado en consideración algunas de las cuestiones más importantes que un auditor debería examinar. Antes de que se aprobase una nueva firma de auditoría, él quería asegurarse de que se abordarían cuestiones clave. Subrayó la necesidad de aclarar las cuestiones mencionadas en el Comité de Finanzas y Administración. Sugirió que la Secretaría escribiese a los auditores para buscar más aclaraciones sin costo adicional, dado que esas cuestiones deberían haber sido abordadas formando parte de la auditoría.

133. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración dijo que el Comité había registrado esos problemas.

134. El Presidente del Consejo dijo que los Miembros deberían ser capaces de buscar aclaración de ex auditores. Solicitó a la Secretaría que facilitase ese proceso en aras de

las transparencia y claridad. Después pidió al Consejo que sometiese a consideración la aprobación de Barnes Roffe LLP como la firma de auditoría a partir del año cafetero 2020/21.

135. Un delegado dijo que la nueva firma de auditoría debería preocuparse acerca de la calidad de las cuentas. Dijo que el Consejo precisaba nombrar a esa firma de auditoría y que había que tomar una decisión cuanto antes. Con respecto a los auditores salientes, aunque se precisaba aclaración, el tema 6.6 y el informe ya se habían aprobado. Por lo tanto el Consejo debería seguir adelante y dejar ese tema.

136. El Director Ejecutivo indicó que el Comité de Finanzas y Administración había pedido a la Secretaría que aclarase con Barne Roffe LLP cuestiones relacionadas con los honorarios ad hoc. La respuesta de la firma se había hecho llegar al Presidente del Comité.

137. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración confirmó que la nueva firma de auditoría, Barnes Roffe LLP, había proporcionada una respuesta satisfactoria a las cuestiones planteadas por el Comité.

138. El Presidente indicó que no había más comentarios del Consejo. Dijo que la Secretaría debería buscar aclaración sobre la labor de los antiguos auditores. Dio las gracias al Consejo por su cooperación y puso fin al tema 6.8.

139. El Consejo aprobó la propuesta del Comité de Finanzas y Administración de nombrar a Barnes Roffe LLP auditores a partir del año cafetero 2020/21.
--

Tema 6.9: Escalas de sueldo y base de las contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de Servicios Generales y de categoría profesional y superior

140. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el tema 6.9: “Escalas de sueldos y base de las contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de Servicios Generales y de categoría profesional y superior” e indicó que figuraba en tres documentos, [FA-226/20](#), [FA-227/20](#) y [FA-238/20](#), que habían sido debatidos en el Comité y recomendados para aprobación del Consejo.

141. Un delegado solicitó aclaración, haciendo notar que el Comité había acordado aplazar y revisar el presupuesto. Quería saber cómo podrían debatirse los sueldos si no se había aprobado ningún presupuesto.

142. El Director Ejecutivo respondió que esas escalas de sueldos ya estaban previstas en el presupuesto del ejercicio actual y se tendrían en cuenta en la revisión del presupuesto de 2020/21. Añadió que la remuneración del personal, de la que formaban parte integral las escalas y clasificaciones de sueldo y la base para la remuneración pensionable, se regía por el Estatuto y Reglamento del Personal. No aplicar esas clasificaciones sería incumplimiento de las obligaciones de la Organización con su personal.

143. El Presidente del Consejo propuso que el Consejo aprobase ese tema. Dijo que los Miembros podrían solicitar aclaración más a fondo si fuere preciso. Si no había más objeciones, el documento se aprobaba. Dio las gracias al Consejo por su comprensión y cooperación.

144. El Presidente aprobó las escalas de sueldos y la base de las contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de Servicios Generales y de categoría profesional y superior que figuraban en los documentos [FA-226/20](#), [FA-227/20](#) y [FA-238/20](#).

Tema 7: Otros asuntos

145. No se plantearon otros asuntos.

Tema 8: Fecha del próximo período de sesiones

146. El Presidente del Consejo indicó que el próximo período de sesiones estaba programado en principio para tener lugar en la India del 10 al 12 de septiembre de 2020, inmediatamente después de la Conferencia Mundial del Café. Sin embargo, teniendo en cuenta la pandemia covid-19, el período de sesiones del Consejo en la India se había cancelado. Por lo tanto, había que pensar en otras fechas y modalidades para el próximo período de sesiones del Consejo y el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales. Invitó al Director Ejecutivo a que presentase propuestas.

147. El Director Ejecutivo reseñó las posibilidades para el 127º período de sesiones del Consejo Internacional del Café y reuniones conexas. Indicó que en el Reino Unido estaban prohibidas las reuniones públicas de más de dos personas y que podría haber problemas con los viajes. Otra cuestión importante era la cuarentena que se imponía a los visitantes internacionales, de 14 días para los pasajeros que llegasen al país. Además, la covid-19 se estaba aún propagando en otras partes del mundo y no podía garantizarse la asistencia de todos los delegados. Con respecto al lugar de reunión, la Secretaría había estado en contacto con la Organización Marítima Internacional, que se había visto

obligada a retrasar sus propias reuniones. Por consiguiente, la OMI no podría alojar a la OIC en septiembre. Se habían estudiado otros lugares, pero eran caros y exigían un depósito no reembolsable cuando se reservaban. En vista de todas esas incertidumbres, así como de la satisfactoria reunión virtual que estaba teniendo lugar actualmente, él sugería que el próximo período de sesiones del Consejo se celebrase en línea.

148. El Presidente del Consejo sugirió que los Miembros pensasen en la sugerencia de celebrar el próximo período de sesiones de forma virtual. Él comprendía la importancia de reunirse físicamente, pero subrayó que estas eran circunstancias especiales.

149. No hubo comentarios de los Miembros.

150. El Presidente indicó que las próximas reuniones se celebrarían en línea del 7 al 11 de septiembre. Invitó también a los Miembros a que propusiesen temas para las reuniones y transmitiesen sugerencias para mejorar las reuniones futuras.

Tema 9. Observaciones finales

151. El Presidente del Consejo dio las gracias a todos los presentes por su asistencia. Felicizó al Director Ejecutivo, al personal de la OIC y a los Miembros. Afirmó que se había hecho un buen avance y subrayó que los Miembros habían aumentado el entendimiento de cuestiones pendientes que había que resolver de una vez por todas.

152. Los Miembros felicitaron al Presidente por su liderazgo y al Director Ejecutivo y a todo el personal de la Organización por haber organizado una reunión satisfactoria. Les había causado buena impresión en especial el seminario sobre la covid-19 y la experiencia sin problemas que la tecnología digital había hecho posible.

153. El Presidente del Consejo dio las gracias a la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo y al Presidente del Comité de Finanzas y Administración por su labor, y también al Director Ejecutivo, al Jefe de Operaciones, a la Secretaría y la Oficial de Comunicaciones, y a todo el personal de la OIC.

154. El Director Ejecutivo dijo que, a pesar de los retos que había supuesto la organización de esta primera reunión virtual, había salido mejor de lo que se esperaba. La OIC enviaría un cuestionario para averiguar maneras de cómo hacer la experiencia de los Miembros mejor aún y pidió que colaborasen respondiendo a la encuesta. El Director Ejecutivo dio las gracias al personal de la OIC por el incansable esfuerzo que había realizado. Por último, dio las gracias al Presidente del Consejo y a su equipo.

155. El Presidente del Consejo clausuró el 126º período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café.



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC Resolución 468

5 junio 2020
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

126^o período de sesiones (extraordinario)
4 y 5 junio 2020
Londres, Reino Unido

Resolución Número 468

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,
5 DE JUNIO DE 2020

RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VOTO DE MALAWI

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 estipula que “Si algún Miembro no paga su contribución completa al Presupuesto Administrativo en el término de seis meses a partir de la fecha en que ésta sea exigible, se suspenderán sus derechos de voto y su derecho a participar en reuniones de comités especializados hasta que haya abonado la totalidad de su contribución. Sin embargo, a menos que el Consejo lo decida no se privará a dicho Miembro de ninguno de sus demás derechos ni se le eximirá de ninguna de las obligaciones que le impone este Acuerdo”;

Que al 20 de mayo de 2020 Malawi tenía contribuciones pendientes de £58.656 correspondientes a 2019/20 y años anteriores;

Que Malawi presentó una propuesta de pago de sus adeudos que se muestra en el documento FA-242/20 (adjunto); y

Que, en reconocimiento del compromiso de Malawi de pagar sus adeudos de acuerdo con el plan de pagos que figura en el documento FA-242/20, se juzga apropiado restablecer sus derechos de voto,

RESUELVE:

1. Permitir que Malawi pague su contribución pendiente de £6.520 correspondiente al año cafetero 2019/20 al Presupuesto Administrativo de inmediato y que se paguen las restantes contribuciones pendientes en tres plazos iguales de £17.379 en los tres próximos años cafeteros, cada uno de ellos pagadero el 1 de julio.
2. Restablecer, con efecto inmediato, los derechos de voto de Malawi mientras se mantenga dicho plan de pago y se paguen las contribuciones futuras de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo de 2007.
3. Que esta Resolución no constituya un precedente con respecto a la exención de las obligaciones relativas al pago de contribuciones en virtud de lo estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo de 2007.
4. Solicitar al Director Ejecutivo que informe al Comité de Finanzas y Administración del cumplimiento de Malawi de sus obligaciones de acuerdo con el párrafo 1 de esta Resolución.



Comité de Finanzas y Administración
38ª reunión
1 y 2 junio 2020
Londres, Reino Unido

Malawi

**Pago de adeudos al presupuesto
administrativo**

DISTRIBUCIÓN LIMITADA

Antecedentes

1. Como se indicó en el documento relativo a la situación de contribuciones pendientes que afectan a los derechos de voto (documento [ICC-126-1](#)), Malawi tenía adeudos de £58.656 al 26 de mayo de 2020.
2. La Asociación de Cafeteros de Malawi (CAMAL) envió una carta con fecha de 20 de mayo de 2020 (véase el Anexo I) en la que solicita a la OIC que someta a consideración maneras de pagar esos adeudos. La Secretaría propuso el plan de pago siguiente, con el cual la Asociación está de acuerdo (Anexo II):
 - (a) La contribución actual de £6.520 correspondiente al año cafetero 2019/20 deberá ser abonada de inmediato en su totalidad.
 - (b) El primer plazo, de £17.379, deberá ser abonado el 1 de julio de 2021.
 - (c) El segundo plazo, de £17.379, deberá ser abonado el 1 de julio de 2022.
 - (d) El tercer plazo, de £17.379, deberá ser abonado el 1 de julio de 2023.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité que examine si esta propuesta es aceptable como manera de liquidar los adeudos de Malawi, y formule una recomendación al Consejo relativa a los votos de Malawi, en vista del esfuerzo que está realizando para abonar sus contribuciones pendientes

ASOCIACIÓN DE CAFETEROS DE MALAWI (CAMAL)

20 de mayo de 2020

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

Contribuciones pendientes a la Organización Internacional del Café

Después de mi conversación con su Asistente Personal, la Sra. Hamida Ebrahim, acerca de las contribuciones pendientes de Malawi al presupuesto administrativo de la OIC, comuniqué el asunto a los socios de la Asociación de Cafeteros de Malawi y solicité también información más a fondo al Ministerio de Comercio e Industria.

En vista de los adeudos acumulados durante varios años y teniendo en cuenta los retos actuales con que se enfrenta el sector mundial del café, así como nuestra propia situación financiera actual, Malawi no está en situación de abonar esa suma en un pago único.

El sector cafetero de Malawi se enfrenta con importantes retos económicos. Aunque la Asociación de Cafeteros tiene ahora nuevos socios, no están aún en la fase de producción. Tenemos solo pequeños productores en cooperativas y dos o tres fincas grandes en producción. Esto ha pesado mucho en nosotros.

En vista de todo ello, solicitamos la ayuda de la Secretaría de la OIC en la preparación de un proyecto de Resolución en la que figure un plan de pago en los siguientes términos:

1. La contribución actual del año cafetero 2019/20 sería abonada de inmediato en su totalidad; y
2. Las restantes contribuciones pendientes se abonarían a plazos en los tres próximos años cafeteros.

Quedo a la espera de su colaboración en este asunto.

Atentamente,

Firmado: Bernard B. Kaunda
Presidente
Asociación de Cafeteros de Malawi

ANEXO II

UNIÓN COOPERATIVA DE CAFETEROS DE MZUZU

26 de mayo de 2020

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

Con relación a su respuesta a nuestra solicitud en cuanto a la proposición presentada.

Estamos de acuerdo con el plan de pago propuesto.

Atentamente,

Firmado: Bernard B. Kaunda
Presidente



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC Resolución 469

5 junio 2020
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

126^o período de sesiones (extraordinario)
4 y 5 junio 2020
Londres, Reino Unido

Resolución Número 469

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,
5 DE JUNIO DE 2020

**RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VOTO DE LA
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 estipula que “Si algún Miembro no paga su contribución completa al Presupuesto Administrativo en el término de seis meses a partir de la fecha en que ésta sea exigible, se suspenderán sus derechos de voto y su derecho a participar en reuniones de comités especializados hasta que haya abonado la totalidad de su contribución. Sin embargo, a menos que el Consejo lo decida no se privará a dicho Miembro de ninguno de sus demás derechos ni se le eximirá de ninguna de las obligaciones que le impone este Acuerdo”;

Que al 28 de mayo de 2020 la República Democrática del Congo tenía contribuciones pendientes de £23.016 correspondientes a 2019/20 y años anteriores;

Que la República Democrática del Congo presentó una propuesta de pago de sus adeudos que se muestra en el documento FA-243/20 (adjunto); y

Que, en reconocimiento del compromiso de la República Democrática del Congo de pagar sus adeudos de acuerdo con el plan de pagos que figura en el documento FA-243/20, se juzga apropiado restablecer sus derechos de voto,

RESUELVE:

1. Permitir a la República Democrática del Congo que pague de inmediato su contribución pendiente de £7,824 del año cafetero 2019/20 al Presupuesto Administrativo y que abone el resto de las contribuciones pendientes en dos plazos de £7.824 y £7.368, pagaderos, respectivamente, el 1 de julio de 2021 y el 1 de julio de 2022.
2. Restablecer, con efecto inmediato, los derechos de voto de la República Democrática del Congo mientras se mantenga dicho plan de pago y se paguen las contribuciones futuras de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo de 2007.
3. Que esta Resolución no constituya un precedente con respecto a la exención de las obligaciones relativas al pago de contribuciones en virtud de lo estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo de 2007.
4. Solicitar al Director Ejecutivo que informe al Comité de Finanzas y Administración del cumplimiento de la República Democrática del Congo de sus obligaciones de acuerdo con el párrafo 1 de esta Resolución.



Comité de Finanzas y Administración
38ª reunión
1 y 2 junio 2020
Londres, Reino Unido

República Democrática del Congo
**Pago de adeudos al presupuesto
administrativo**

DISTRIBUCIÓN LIMITADA

Antecedentes

1. Como se indicó en el documento relativo a la situación de contribuciones pendientes que afectan a los derechos de voto (documento [ICC-126-1 Rev. 1](#)), la República Democrática del Congo tiene una suma total de adeudos de £23.016, de las cuales £7.824 es la contribución del año cafetero actual y £15.192 son adeudos al 28 de mayo de 2020.

2. El Ministro de Agricultura de la República Democrática del Congo envió una carta con fecha de 9 de mayo de 2020 (véase el Anexo I) en la que solicita a la OIC que someta a consideración maneras de pagar esos adeudos. La Secretaría propuso el plan de pago siguiente, con el cual están de acuerdo (Anexo II y III):

- (a) La contribución actual de £7.824 correspondiente al año cafetero 2019/20 deberá ser abonada de inmediato en su totalidad.
- (b) El primer plazo, de £7.824, deberá ser abonado el 1 de julio de 2021.
- (c) El segundo plazo, de £7.368, deberá ser abonado el 1 de julio de 2022.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité que examine si esta propuesta es aceptable como manera de liquidar los adeudos de la República Democrática del Congo, y formule una recomendación al Consejo relativa a los votos de la República Democrática del Congo, en vista del esfuerzo que está realizando para abonar sus contribuciones pendientes

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

9 de mayo de 2020

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

Contribución de la República Democrática del Congo al Presupuesto Administrativo de la OIC de 2019/20

Con referencia a su carta de fecha 1 de octubre de 2019 dirigida al Director General en funciones de ONAPAC tomo nota de que la contribución de la República Democrática del Congo al Presupuesto Administrativo de la OIC de 2019/20 es de £7.824, y sus adeudos son de £15.192.

En consecuencia, puedo asegurarle que mi país tiene la intención de abonar de forma gradual esas sumas, para lo cual pagará su contribución de £7.824 al Presupuesto de 2019/20 en junio de 2020, y los adeudos serán abonados en dos plazos de £7.596 cada uno a partir de octubre de 2020.

Le ruego acepte, Sr. Director Ejecutivo, la seguridad de mi más alta consideración.

Firmado: Joseph Antoine Kasonga Mukuta
Ministro de Agricultura



JOSÉ SETTE
Director Ejecutivo

ACC/038

22 de mayo de 2020

Joseph Antoine Kasonga Mukuta
Ministro de Agricultura
Croisement Boulevard du 30 juin et Avenue Batetela
Commune de la Gombe
Kinshasa
República Democrática del Congo

Estimado Sr. Mukuta:

Hago referencia a la carta que me envió el 9 de mayo de 2020 en la que describe la propuesta de la República Democrática del Congo de liquidar sus contribuciones pendientes con respecto al Presupuesto Administrativo de la Organización de 2019/20 y años anteriores.

Agradecemos su ofrecimiento de liquidar la cuantía debida por la República Democrática del Congo, que en la actualidad es de £23.016, mediante pago de £7.824 en junio de 2020 y de los adeudos de £15,192 mediante un plan de pago.

Esto significaría, por tanto, que, además de la suma de £7.824 que se pagaría el 1 de junio de 2020, habría dos plazos de £7.824 y £7.368 en relación con años anteriores que serían pagaderos el 1 de julio de 2021 y de 2022, como se muestra en el cuadro del Anexo A. Esto estaría sujeto, por supuesto, a la aprobación del Comité de Finanzas y Administración y del Consejo.

Le estaría muy agradecido si pudiese comunicarnos por escrito que está de acuerdo con esta propuesta que figura en el Anexo A. Nosotros estaríamos entonces dispuestos a presentar un proyecto de Resolución al Comité de Finanzas y Administración en el próximo período de sesiones del Consejo que tendrá lugar del 1 al 5 de junio de 2020.

Entre tanto, quedo a su disposición para responder a cualquier pregunta que desee hacer.

Atentamente,

Firmado: José Sette
Director Ejecutivo



**PLAN DE PAGOS
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

Al 22 de mayo de 2020

Año de pago	Cuantía (£)
De inmediato	7.824
El 1 de julio de 2021	7.824
El 1 de julio de 2022	7.368

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
OFICINA NACIONAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL CONGO

28 de mayo de 2020

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

Asunto: Plan de pago de adeudos a la OIC

Hacemos referencia a su carta No. ACC/038 de fecha 22 de mayo de 2020 en la que indica que nuestra deuda con la OIC es de £23.016.

Con respecto a lo que solicita, confirmamos que estamos de acuerdo con su propuesta tal como figura en el Anexo A de su carta. Por consiguiente, nuestra deuda será saldada de la forma siguiente:

Pago del primer plazo el 1 de junio de 2020:	£7.824
Pago del segundo plazo el 1 de julio de 2021:	£7.824
Pago del tercer plazo el 1 de julio de 2022:	<u>£7.368</u>
Total:	£23.016

Aceptamos por tanto el firme compromiso de cumplir este calendario para contribuir desde el punto de vista financiero, como país Miembro, al funcionamiento fluido de nuestra institución común.

Le rogamos acepte, Sr. Director Ejecutivo, la seguridad de nuestra más alta consideración.

Firmado: Simon N'Siona Malamba
Director General en funciones



Consejo Internacional del Café

126º período de sesiones (extraordinario)
4 y 5 junio 2020
Londres, Reino Unido

Resolución Número 470

APROBADA EN PRINCIPIO, SUJETO A ACLARACIÓN
MÁS A FONDO POR EL COMITÉ DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN, EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,
5 DE JUNIO DE 2020

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS MIEMBROS CON ADEUDOS CONTINUOS

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 dispone que: “Si algún Miembro no paga su contribución completa al Presupuesto Administrativo en el término de seis meses a partir de la fecha en que ésta sea exigible, se suspenderán sus derechos de voto y su derecho a participar en reuniones de comités especializados hasta que haya abonado la totalidad de su contribución. Sin embargo, a menos que el Consejo lo decida, no se privará a dicho Miembro de ninguno de sus demás derechos ni se le eximirá de ninguna de las obligaciones que le impone este Acuerdo”;

Que las contribuciones que se deben a la Organización aumentaron a lo largo del tiempo;

Que algunos de los Miembros tienen adeudos continuos tras haber acumulado contribuciones pendientes durante más de un año;

Que la falta persistente de pago de las contribuciones dificulta de modo significativo el funcionamiento del Acuerdo de 2007, tanto a corto plazo en términos de la ejecución del Presupuesto Administrativo como a largo plazo en cuanto a la liquidez de la Organización,

RESUELVE:

1. Definir, para los fines de esta Resolución, a los Miembros con adeudos continuos como aquellos que tengan más de 21 meses de contribuciones pendientes con la OIC en el momento en que el Consejo determine la distribución de votos al comienzo de cada año cafetero.
2. Dar instrucciones al Director Ejecutivo de que se ponga en contacto, lo más pronto posible, con todos los Miembros a los que se refiere esta Resolución y, al mismo tiempo que los informe de su condición, les facilite ayuda para que puedan pagar en su totalidad las contribuciones con la preparación de un plan de pago para presentación al Comité de Finanzas y Administración.
3. Dar instrucciones al Director Ejecutivo de que facilite con regularidad al Consejo informes de la situación de cada Miembro con adeudos continuos, y de los proyectos de planes de pago.
4. Además de la suspensión de los derechos de voto y del derecho a participar en las reuniones de los comités especializados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo de 2007 proceder a la suspensión temporal de la afiliación de todo Miembro con adeudos continuos, a menos que el Consejo decida otra cosa.
5. Exonerar a los Miembros que hayan sido objeto de suspensión temporal de la obligación de contribuir al Presupuesto Administrativo de la Organización.
6. Restablecer la afiliación de los Miembros que hayan sido objeto de suspensión temporal cuando paguen la totalidad de sus contribuciones pendientes o se apruebe un plan de pago mediante una Resolución acordada por el Consejo. Cada pago que se reciba de un Miembro se aplicará a las contribuciones de ese Miembro exigibles por la OIC que hayan estado pendientes durante más tiempo.
7. Determinar las contribuciones al comienzo de cada año cafetero basadas en la redistribución de votos entre cada sector de Miembros (exportadores o importadores) que resulten de la suspensión temporal de la afiliación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del Artículo 12 del Acuerdo de 2007.
8. Determinar las contribuciones de todo Miembro cuya afiliación haya sido suspendida temporalmente y que haya sido restablecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 20 del Acuerdo de 2007.